

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

#### ORGANISMO AUTONOMO PROVINCIAL DE GESTION TRIBUTARIA DE TOLEDO AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

##### Notificación de resolución de inicio procedimientos sancionadores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debido a la imposibilidad de la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido, se hacen públicas las siguientes notificaciones de incoación de expediente sancionador en materia de tráfico, siendo el órgano competente para su resolución esta Dirección, al amparo de la competencia sancionadora delegada por el Ayuntamiento en el OAPGT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo (en adelante L.S.V.), así como conforme al Convenio Marco publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, número 284 de fecha 14 de diciembre de 2011 y con arreglo a la función atribuida en el artículo 14.1, d) de los Estatutos del OAPGT, y en los que actuará como Órgano Instructor la Sección de Multas del OAPGT, doña Susana Moreno Sánchez (Disposición Adicional de los Estatutos del OAPGT), pudiendo ser recusada conforme a lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de no ser usted el conductor responsable de la infracción, y como titular o arrendatario del vehículo, de conformidad con los artículos 9 bis.1.a) y 81.2 de la LSV, dispone del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para identificar al conductor responsable de aquel (salvo en el supuesto establecido en el artículo 65.5.j) de la LSV), facilitando el nombre completo, D.N.I. o pasaporte y su domicilio.

La incorrecta o incompleta identificación del conductor es motivo de incoación de un nuevo expediente sancionador por constituir tal conducta, en virtud de lo establecido en el artículo 65.5.j) de la LSV, infracción muy grave, sancionable con una multa que será el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave conforme establece el artículo 67.2.a) de la LSV.

En caso de tratarse de una empresa de alquiler sin conductor a corto plazo, queda obligada, conforme dispone el artículo 9 bis.1.a) de la LSV, a remitir una copia del contrato de arrendamiento que lo acredite.

Si el interesado fuese el autor del hecho denunciado, dispone de un plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para presentar alegaciones dirigidas al órgano instructor y proponer las pruebas que considere oportunas en su defensa.

En ambos casos podrán remitirse al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT) sito en calle Real, número 4, 45002-Toledo. Teléfono: 902 45 01 02 o 925 28 84 84, y en [www.oapgt.es](http://www.oapgt.es).

Se advierte que de no presentar alegaciones, esta notificación surtirá efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, en los supuestos establecidos en el artículo 81.5 de la Ley 18 de 2009.

El importe de la sanción podrá ser abonado durante los veinte días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia con una reducción del 50 por 100, lo que implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa.

El derecho de acceso a los expedientes puede hacerse efectivo en las dependencias del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT), en virtud del convenio de delegación de la competencia sancionadora en materia de tráfico, firmado entre este Ayuntamiento y dicho Organismo.

Los expedientes sancionadores caducarán en el plazo de un año desde la fecha de su incoación, salvo que concurren causas de suspensión del procedimiento sancionador, de acuerdo con la normativa vigente.

Pérdida de puntos: Cuando las sanciones relacionadas sean firmes, los correspondientes infractores perderán, en su caso, los puntos reflejados. (Ley 17 de 2005, de 19 de julio, B.O.E. de 20 de julio). Los infractores pueden consultar su saldo de puntos en [www.dgt.es](http://www.dgt.es).

Expediente NIF	Apellidos/Nombre	Municipio	Fecha/Hora	Art/Ley	Puntos	Importe
105/2012	36933243G	ROJAS GIL JUAN	MADRID	25/01/12/14:30	154/CIR	0 80,00
11/2012	6568877P	MARTIN RODRIGUEZ JESUS	FUENLABRADA	08/01/12/01:00	63/OMT	0 80,00
114/2012	33441489	BRIHUEGA GONZALEZ DAVID	MADRID	24/01/12/10:55	94/CIR	0 200,00
115/2012	47455209	CALVO BORRALLO DANIEL	ALCORCON	22/01/12/00:50	94/CIR	0 200,00
125/2012	A 78248101	ANTICORROSIVOS SA	FUENLABRADA	18/01/12/18:59	63/OMT	0 40,00
129/2012	B 83555565	CLAIS HIGIENE SL	MADRID	18/01/12/13:02	63/OMT	0 80,00
133/2012	1115975S	GAVILAN MOYA FRANCISCO	ILLESCAS	18/01/12/12:05	63/OMT	0 80,00
140/2012	2502838R	MORENO DE LA SANTA GARCIA FERNANDO	ESQUIVIAS	19/01/12/11:20	63/OMT	0 80,00
154/2012	X 4130037L	GRANADOS CASTRILLON OSCAR	TOLEDO	31/01/12/14:30	91/CIR	0 200,00
166/2012	6568877P	MARTIN RODRIGUEZ JESUS	FUENLABRADA	28/01/12/01:30	63/OMT	0 80,00
168/2012	6568877P	MARTIN RODRIGUEZ JESUS	FUENLABRADA	29/01/12/09:30	63/OMT	0 80,00
174/2012	X 9360555S	VARGAS CLAURE CARLOS HUGO	ILLESCAS	31/01/12/11:35	63/OMT	0 80,00
187/2012	53434061Z	GARCIA NEVES MONICA	ILLESCAS	06/02/12/16:00	94/CIR	0 200,00
202/2012	B 45563913	LOVEL EXCAVACIONES SL	CEDILLO DEL CONDADO	03/02/12/12:48	94/CIR	0 200,00
22/2012	51866748T	CAMARGO SANTOFIMIA VICENTE	ILLESCAS	11/01/12/19:20	63/OMT	0 40,00
31/2012	X 7564443L	LEMSAYAH SALAH	ILLESCAS	07/01/12/11:41	63/OMT	0 80,00
34/2012	13935913Y	GARCIA SANTAMARIA MARTA	MADRID	10/01/12/13:04	63/OMT	0 40,00
37/2012	5702406	DIAZ DIAZ BEATRIZ	CIUDAD REAL	05/01/12/10:52	63/OMT	0 80,00
39/2012	B 79341236	JOYEROS CARRAL SL	MADRID	11/01/12/11:23	63/OMT	0 40,00
40/2012	8941888V	GARCIA GONZALEZ AGUSTIN	COLLADO VILLALBA	02/01/12/12:37	63/OMT	0 40,00
43/2012	B 84986108	GRUPO FEINFE SYSTEMS SL	MEJORADA DEL CAMPO	11/01/12/13:03	63/OMT	0 40,00
47/2012	11770932S	BARTOLOME PEREZ MARIA BLANCA	FUENLABRADA	14/01/12/12:13	63/OMT	0 80,00
48/2012	47223893	GOMEZ CALCERRADA REBATO CRISTIAN	MEJORADA DEL CAMPO	04/01/12/18:52	63/OMT	0 80,00
49/2012	33972076H	REYES DELGADO M ARANTZAZU	OLIAS DEL REY	12/01/12/10:34	63/OMT	0 40,00
50/2012	3905239	GIL PEREZ HIGUERAS JOSE CARMELO	FUENSALIDA	09/01/12/13:36	63/OMT	0 80,00
51/2012	5237520Y	GARCIA MUÑOZ JOSE ANGEL	ILLESCAS	09/01/12/18:09	63/OMT	0 80,00
55/2012	49023976	ROMAN MOLINA CHRISTINA	CASARRUBUELOS	13/01/12/11:01	63/OMT	0 80,00
56/2012	X 4571672P	CARO ALBA JORGE LUIS	FUENLABRADA	02/01/12/10:31	63/OMT	0 80,00
60/2012	3854812N	HERNANDEZ MEDINA JOSE MARIA	ILLESCAS	03/01/12/18:52	63/OMT	0 80,00
61/2012	8941888V	GARCIA GONZALEZ AGUSTIN	COLLADO VILLALBA	05/01/12/12:35	63/OMT	0 40,00
63/2012	3853796P	LEON MARTIN JOSE ALBERTO	ILLESCAS	11/01/12/10:56	63/OMT	0 80,00
72/2012	6234179	MAROTO UTRILLA ANGEL ANDRES	ALCAZAR DE SAN JUAN	11/01/12/11:57	63/OMT	0 80,00
75/2012	11770932S	BARTOLOME PEREZ MARIA BLANCA	FUENLABRADA	10/01/12/12:22	63/OMT	0 40,00
77/2012	3905520M	CHAVERO MAYORAL M DEL VALLE YELES	ILLESCAS	02/01/12/19:07	63/OMT	0 40,00
81/2012	3809750F	SANCHEZ ATENCIANO ANTONIO	ESQUIVIAS	03/01/12/17:09	63/OMT	0 40,00
82/2012	11770932S	BARTOLOME PEREZ MARIA BLANCA	FUENLABRADA	04/01/12/18:13	63/OMT	0 40,00
84/2012	11770932S	BARTOLOME PEREZ MARIA BLANCA	FUENLABRADA	07/01/12/11:07	63/OMT	0 80,00
93/2012	5345459S	FRIAS GARCIA MATILDE FLORENTINA	LEGANES	16/01/12/17:20	63/OMT	0 40,00
96/2012	X 1736054Z	LIU HUI	MADRID	16/01/12/09:40	63/OMT	0 200,00

Toledo 9 de marzo de 2012.—El Director, Ignacio Prieto Fernández.—Ante mí, el Secretario, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-2230